



RESOLUCION N° 035-2012-MML/IMPL/GG

Lima, 22 MAYO 2012

**VISTO:**

El Memorando N° 357-2012-MML/MPL/OGAF mediante el cual la Oficina General de Administración y Finanzas aprueba el Informe N° 066-2012-MML/IMPL/OGAF-LOG, de fecha 17 de mayo, mediante el cual la Unidad de Logística propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2012 (PAC 2012);

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Publico Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 diciembre 2007 y Ordenanza N° 1324 publicada el 23 de diciembre de 2009, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC I, incluyendo su infraestructura;

Que, PROTRANSPORTE tiene capacidad de contratación y ejecución presupuestal, y por lo tanto, es competente para aprobar su propio Plan Anual de Contrataciones (PAC), y sus respectivas modificaciones mediante la inclusión o exclusión de procesos de selección;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017-2008, cada entidad elaboraría un Plan Anual de Contrataciones; el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirían durante el año fiscal, los cuales deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Estado debe ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, mediante Ordenanza N° 1324 publicada con fecha 23 de Diciembre 2009, se modifica el Artículo 16 de la Ordenanza N° 732 en la que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de PROTRANSPORTE, en virtud de la cual ejerce la representación legal de la entidad, administra los recursos, dirige al personal y supervisa el funcionamiento general de la organización, dirigiéndola hacia el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con los lineamientos por el Directorio;

Que, mediante Resolución N° 007-2012-MML/IMPL/GG de fecha de 24 enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012 en el cual se incluyeron los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

Que mediante Resolución N° 011-2012-MML/IMPL/GG de fecha 08 de marzo, se aprobó la primera modificación de inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2012, en el cual se incluyeron los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

Que mediante Resolución N° 020-2012-MML/IMPL/GG de fecha 11 de abril, se aprobó la segunda modificación de inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2012, en el cual se incluyeron los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

“Año de la integración nacional y reconocimiento de nuestra diversidad”

Jr. Cuzco N° 286 - Cercado de Lima  
web: [www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)

Central Telefónica: (51 1) 428-3333







Que mediante Resolución N° 030-2012-MML/IMPL/GG de fecha 27 de abril, se aprobó la tercera modificación de exclusión e inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2012, en el cual se excluyeron e incluyeron lo Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

Que mediante Resolución N° 032-2012-MML/IMPL/GG de fecha 09 de mayo, se aprobó la cuarta modificación de exclusión e inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2012, en el cual se excluyeron e incluyeron lo Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2088-EF, El Plan Anual de Contrataciones del Estado podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25 %) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 066-2012-MML/IMPL/OGAF-LOG, de fecha 17 de mayo de 2012, la Unidad de Logística, luego de analizar las solicitudes de la Gerencia de Infraestructura, la Oficina de Planeamiento y Presupuestos y la Gerencia General, considera conveniente realizar la exclusión e inclusión de procesos toda vez que la modificación solicitada es de conformidad con la asignación presupuestal por lo cual se concluye que se ha materializado las condiciones previas para legitimizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012-PROTRANSPORTE.

Con las visaciones del Jefe de Planificación y Presupuestos (e), Jefe de la Unidad de Finanzas, Jefe de la Unidad de Logística y Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la quinta modificación mediante exclusión e inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2012) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, conforme se detalla en los anexos A y B adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2012) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, sea publicado por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, en cumplimiento al Artículo 8° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-PCM.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) que proceda a publicar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2012) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, SEA PUBLICADO aprobado por el Artículo N° 1 de la presente Resolución, en la página web de la institución <http://www.protransporte.gob.pe>. Así mismo dicho instrumento de gestión se encuentra a disposición del público en general y en la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas, ubicada en Jr. Cuzco N° 286 - Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al costo de su reproducción.



**JUAN CARLOS PAZ CARDENAS**  
Gerente General



"Año de la integración nacional y reconocimiento de nuestra diversidad"

Jr. Cuzco N° 286 - Cercado de Lima  
web: [www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)

Central Telefónica: (51 1) 428-3333





A) NOMBRE DE LA EN 2001.146 - INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA ( BTL )

D) UNIDAD EJECUTORA :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :  
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			
																	DEPA	PROV	DIST	
71	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	Elaboración de Plan Estratégico Institucional 2012 -2015 con metodología participativa	187 - SERVICIO	1.00	44,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
ANEXO B - INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD METROPOLITANA PROTRANSPORTE DE LIMA (B1)

B) AÑO :

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :  
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

Nº REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	M. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIACION MIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA A	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		
																	DEPA	PROV	DIST
72	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Supervisión de la Obra creación de accesos de emergencia en el tramo de la Vía Expressa del COSAC I	187 - SERVICIO	1,00	28.586,00	1 - Soles	09	6 - Junio	2 - Por Encargo	0 - Procedimiento Clásico	001307 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (A32)	15	01	01
73	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	1 - BIENES	-	Compra de repuestos y consumibles para analizadores de NO, NOx, 421 de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del COSAC I	5 - UNIDAD	1,00	29.700,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01
74	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	1 - BIENES	-	Adquisición de partes para mantenimiento y set de repuestos para los equipos activos, automatizados de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del COSAC I	5 - UNIDAD	1,00	33.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01
75	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del COSAC I	187 - SERVICIO	1,00	19.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01
76	1 - SI	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	99	1 - BIENES	-	Adquisición de una escalera metálica desmontable para la implementación de salidas de emergencia en los puentes peatonales de la Vía Expressa	5 - UNIDAD	1,00	253.087,70	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01
77	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	Elaboración de Plan Estratégico Institucional 2012 - 2015.	187 - SERVICIO	1,00	39.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01
78	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	Estudio de evaluación de impactos socio laborales del programa de Chatarreo y elaboración de una propuesta de mitigación socio laboral para dicho programa	187 - SERVICIO	1,00	130.250,99	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01

